



**SALUD**  
GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León  
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

No. Oficio: DFYC-143/2023  
Monterrey, Nuevo León a 13 de abril de 2023

**OFICIO CIRCULAR**  
**DIRIGIDO A POBLACIÓN EN GENERAL, PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE ESTABLECIMIENTOS**  
**PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Derivado de la publicación del Acuerdo número 39/2023 en el Periódico Oficial del Estado el día 9 de enero del presente año, relativo a la determinación a continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el VIRUS SARSCoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León y a la publicación del semáforo epidemiológico de la semana 14/2023, donde se presentan las estrategias del panorama epidemiológico que se vive actualmente por las infecciones de vías respiratorias causadas por los virus de influenza, sincitial respiratorio y COVID-19, me permito informar los criterios para el desarrollo de actividades económicas en el Estado.

Todos los giros comerciales podrán operar con el 100% de aforo incluyendo embarazadas, cumpliendo con el protocolo sanitario y aplicación de gel antibacterial.

Giros que continúan con el uso continuo y obligatorio del cubrebocas y aplicación de gel antibacterial:

- Guarderías y estancias infantiles
- Asilos y Casas de Retiro
- Unidades médicas (hospitales, clínicas, consultorios médicos y farmacias)

Recomendaciones para evitar nuevos contagios de COVID-19

- Cubre nariz y boca al toser o estornudar.
- Evita acudir a lugares concurridos
- Higiene de manos frecuente con agua y jabón o uso de gel antibacterial.
- Mantén adecuada ventilación en espacios cerrados
- Utilizar cubrebocas correctamente, de preferencia tricapa o KN95
- Uso de cubrebocas en espacios cerrados por grupos vulnerables



contacto.regulacionsanitaria@saludnl.gob.mx | www.nl.gob/salud.mx  
Av. Chapultepec N° 1836, Col. Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, Nuevo León  
Tel. 81 8130 7020 @saludNL



Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León  
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario



No omito mencionar que la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar inspecciones sanitarias a fin de verificar que se implementen las medidas sanitarias de protección contra el contagio del COVID-19, y en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de la población.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

DR. DAVID DE ALEJANDRO CANTÚ  
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

Ccp. Dra. Alma Rosa Marroquín Escamilla / Secretaria de Salud del Estado de Nuevo León

Ccp. Dra. Lilia Elida García Rodríguez / Subsecretaría de Control y Prevención de Enfermedades



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN  
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

